

Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

Convocatoria 2023

Imaginar y construir para la sostenibilidad

Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM es un espacio para investigar, experimentar y aprender de forma colaborativa. Ofrece un Programa de Acompañamiento para la **profesionalización** de jóvenes artistas, y personas dedicadas a la comunicación y gestión cultural, con el objetivo de ayudarles a **planear su sostenibilidad económica a largo plazo**, al responder qué quieren hacer, por qué lo quieren hacer, para quién y cómo lo pueden lograr. El proceso permite a las y los participantes **organizar su desarrollo profesional** y **diseñar y planear iniciativas culturales viables y comprometidas con su realidad**.

El Programa de Acompañamiento brinda conocimientos sobre aspectos políticos, económicos y legales del entorno cultural, así como herramientas de planeación y gestión. Conjuga el **seguimiento de un mentor o una mentora** con un **Programa de Formación** integrado por talleres, asesorías, charlas y sesiones de diálogo entre participantes.

La duración del programa es de diez meses, y se llevará a cabo del **2 de febrero al 8 de diciembre de 2023** en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco.

Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, un programa de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a personas dedicadas a la creación artística, la comunicación y la gestión cultural de la comunidad universitaria, al proceso de selección para participar en el Programa de Acompañamiento 2023.

BASES

I. Podrán participar

1. **Personas dedicadas a la creación artística** de todas las disciplinas, a la **comunicación y a la gestión cultural** de la **comunidad UNAM**¹, de **20 a 35 años**, residentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México, interesadas en **diseñar su plan de desarrollo profesional a largo plazo**, en el ámbito del arte y la cultura.
2. De forma **individual o grupal**.
3. **Agrupaciones en las que sus integrantes cuenten con mínimo un año de trabajo** conjunto, que al menos el 40% sean de la comunidad UNAM y que el 80% cumplan con el rango de edad indicado.
4. **Personas de otros países**, que cuenten con documento migratorio vigente durante todo el periodo de acompañamiento y se comprometan a residir en la Ciudad de México en ese lapso.
En el caso de individuos, quienes acrediten tres años de residencia continua en México.
Como parte de una agrupación pueden ser de otros países, máximo 20% de sus integrantes.

II. Términos y condiciones

1. Para efectos de esta convocatoria se entiende por:
 - a. **Planeación del desarrollo profesional**, al análisis de las metas a mediano y largo plazo para determinar las acciones y los recursos, necesarios para alcanzarlas y que permitan a agentes culturales poder vivir del arte y la cultura.
 - b. **Iniciativa cultural**, aquella que tiene como base una expresión artística y se puede plantear como la carrera profesional a largo plazo, que contempla salidas al público, busca generar diálogos y provocar transformaciones de la realidad a través de acciones planeadas.
2. Se recibirán propuestas de todas las **disciplinas artísticas** (artes visuales, cine, danza, literatura, música, teatro y multidisciplinaria), **comunicación o gestión cultural**; que sean **originales** y tengan un **planteamiento innovador** y **comprometido con su realidad**.
3. Contar con **disponibilidad de mínimo tres tardes a la semana** para participar en el Programa de Acompañamiento 2023.

4. Únicamente se inscribirá una postulación por aspirante.
5. Las agrupaciones nombrarán a un integrante como representante, quien tiene que ser de la comunidad UNAM¹.
6. Académicos y académicas de tiempo completo tendrán que presentar la aprobación de la autoridad académica que corresponda para participar en el programa y desarrollar la iniciativa propuesta.
7. Quienes integran las iniciativas seleccionadas firmarán una carta compromiso para formalizar su ingreso al Programa de Acompañamiento.

III. Beneficios

1. Acompañamiento durante un periodo de diez meses.
2. Seguimiento de un mentor o mentora por iniciativa.
3. Programa de Formación: talleres, charlas y asesorías.
4. Sesiones de diálogo entre las iniciativas seleccionadas.
5. Biblioteca especializada en gestión cultural y desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
6. Bases de datos de espacios culturales, de convocatorias y de creativos.
7. Área tecnológica, con equipo y programas de cómputo.
8. Espacios de trabajo y ensayo en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco.
9. Vinculación con personas e instancias para apoyo a las iniciativas en diversos procesos.
10. Apoyo de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) por iniciativa, como contribución para el desarrollo de la misma, será proporcionado en parcialidades, contra entrega de informes de avance y participación en el programa.

IV. Responsabilidades

1. Asistir a todas las sesiones de mentoría y cumplir con las acciones acordadas en cada sesión.
2. Asistir al menos a 80% de las sesiones del Programa de Formación, que implican regularmente al menos tres tardes a la semana. En el caso de agrupaciones, asistirán la totalidad de integrantes.
3. Programar en Piso 16 sesiones de trabajo para el desarrollo de la iniciativa.
4. Entregar informes de avances, ejercicios de los talleres y carpeta final.
5. Cumplir con los códigos de convivencia y de funcionamiento de Piso 16, que buscan una buena relación entre todas las personas involucradas.

¹ En este programa se considera **comunidad UNAM** a: alumnos, ex alumnos y académicos de escuelas, institutos, facultades y centros de la UNAM; así como alumnos y ex alumnos de instituciones incorporadas a la UNAM.

V. Registro

El registro de propuestas para participar en esta convocatoria es digital.

1. Preparar los siguientes dos archivos PDF:

A. Información de la propuesta (peso máximo 10 MB):

— **Descripción de la iniciativa cultural** (máximo 3,500 caracteres con espacios), que incluya:

Planteamiento general de la iniciativa: ¿qué se quiere hacer? ¿por qué? ¿para qué? ¿para quién? y ¿cómo?

Avance de la iniciativa: ¿qué se ha hecho?

Innovación: ¿qué hace diferente la propuesta de otras similares?

— **Compromiso con la realidad:** (máximo 2,000 caracteres con espacios) ¿cuáles son las posturas éticas, sociales y políticas de la iniciativa y sus implicaciones?

— **Plan de desarrollo profesional: Personal** (máximo 2,000 caracteres con espacios, por individuo): ¿cómo sostienen actualmente su carrera artística y/o iniciativa cultural?, ¿cómo visualizan su carrera profesional en 1 y en 3 años? En el caso de agrupaciones, en la reflexión de cada integrante mencionar su función en el grupo y el papel de éste en su plan personal.

Agrupación, texto sobre el futuro del grupo, máximo 2,000 caracteres con espacios.

— **Semblanza curricular** individual o de la agrupación, máximo 800 caracteres con espacios.

En el caso de agrupaciones, adicionalmente un extracto curricular de máximo 200 caracteres con espacios, de cada integrante.

— **Carpeta de trabajos anteriores**, que den cuenta de sus inquietudes y de su trayectoria, máximo tres trabajos. En el caso de artes escénicas y cine, incluir ligas a videos o audios. En literatura, incluir fragmentos o enlaces a los textos.

Identificar este archivo con el nombre y apellido individual o el nombre de la agrupación, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "propuesta" de la siguiente manera: **apellido-nombre-propuesta.pdf** (perez-ana-propuesta.pdf o cometa-propuesta.pdf)

B. PDF de documentación (peso máximo 5MB):

— Copia de **identificación oficial vigente** (credencial INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. No licencia de conducir)

— Copia de **comprobante emitido por la UNAM** (credencial, título o tira de materias)

En el caso de agrupaciones, enviar identificación oficial de cada integrante y comprobante UNAM de quienes aplique.

— Copia de **comprobante de un año de trabajo como agrupación** (fotografías, materiales de difusión, correos electrónicos, etc.)

Identificar este archivo con el nombre y apellido individual o el nombre de la agrupación, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "documentacion" de la siguiente manera: **apellido-nombre-documentacion.pdf** (perez-ana-documentacion.pdf o cometa-documentacion.pdf)

2. Llenar en línea la solicitud, correspondiente a individual o agrupación, en:

www.piso16.cultura.unam.mx/convocatorias/convocatoria-2023.

Incluir los dos archivos PDF y **apretar enviar** al final del formulario.

3. Piso 16 confirmará vía correo electrónico el registro de la postulación cuando esté completa, es decir, que se hayan recibido la solicitud y la documentación.

No se recibirán postulaciones después de la fecha de cierre de esta convocatoria y no se considerará como entregado ningún envío por WeTransfer, Dropbox, Google Drive o sistemas similares.

Una vez ingresado el proyecto para su evaluación, no podrá ser modificado.

VI. Proceso de selección

Fase I. Revisión técnica para verificar que las postulaciones cumplan con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Fase II. Preselección de propuestas por el jurado.

Fase III. Entrevistas a preseleccionados para confirmar y validar la información proporcionada, ponderar el alcance de la iniciativa, conocer y entender su avance.

Fase IV. Selección de hasta 10 iniciativas para ser acompañadas en 2023.

Fase V. Carta compromiso de participación en Piso 16.

El jurado estará formado por personas con experiencia en las disciplinas artísticas convocadas, en comunicación y en gestión cultural.

La decisión del jurado será inapelable y su opinión será considerada de carácter reservado.

VII. Criterios de selección

1. **Claridad, solidez y viabilidad** de la propuesta.
2. **Pertinencia**, iniciativas susceptibles de ser realizadas, tomando en cuenta el contexto del acompañamiento de Piso 16.
3. **Compromiso con su realidad**, iniciativas que contemplen análisis y reflexión sobre funcionamientos de su entorno, que busquen generar cambios que contribuyan a contar con una sociedad más justa, más solidaria, más exigente y más comprometida.
4. **Creatividad e innovación**, propuestas en las que la idea creativa y original sea un componente fundamental e introduzcan alguna novedad en su desarrollo o en su funcionamiento.
5. **Compromiso con el acompañamiento de Piso 16**, propuestas en las que el interés y la posibilidad de participación de los postulantes sea claro y formal.

VIII. Calendario

Vigencia de la convocatoria. Jueves 16 de junio a sábado 24 de septiembre de 2022 a las 23:59 h.

Selección fase I. Revisión técnica, a partir del 26 de septiembre.

Selección fase II. Contacto con preseleccionados, por correo electrónico y/o teléfono - 27 de octubre.

Selección fase III. Entrevistas a preseleccionados - 31 de octubre, 3, 4, 7 y 8 de noviembre.

Selección fase IV. Contacto con seleccionados para confirmar participación - 11 de noviembre.

Selección fase V. Envío de carta compromiso firmada por parte de las iniciativas seleccionadas - 12 a 15 de noviembre.

Anuncio de seleccionados. 17 de noviembre, en página web y redes socio digitales de Piso 16.

Actividades del Programa de Acompañamiento 2023 para iniciativas seleccionadas. 2 de febrero a 30 de junio y 24 de julio a 8 de diciembre de 2022.

Inicio de actividades en Piso 16. *Conociendo Piso 16*, jueves 2 de febrero de 2023.

IX. Confidencialidad

Toda información proporcionada por las y los postulantes será de carácter confidencial y para uso exclusivo de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, con el compromiso de velar por la protección de la autoría e información que la persona postulante entregue. Por lo cual, al término del proceso de selección, las postulaciones no seleccionadas serán eliminadas de los archivos de Piso 16.

Cualquier punto o situación no previsto en estas bases será resuelto por las instancias responsables de coordinar y administrar esta convocatoria.

Mayores informes

contacto@piso16.cultura.unam.mx | www.piso16.cultura.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Tlatelolco, Ciudad de México, 16 de junio de 2022